

Decisión Rectoral No. 15

(15 de diciembre de 2025)

"Por medio del cual se publican los resultados del proceso electoral de los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial."

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

Que por medio de Decisión Rectoral No. 14 del 05 de noviembre de 2025, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial y se publicó el respectivo cronograma.

Que mediante comunicado No. 02 del 26 de noviembre de 2025, el Comité Electoral publicó el listado oficial de candidatos ante los diferentes órganos colegiados.

Que del 10 al 12 de diciembre se realizó el proceso de votación de manera electrónica para elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Académico y su suplente.

Que del 10 al 12 de diciembre se realizó el proceso de votación de manera electrónica para elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y su suplente.

Que, efectuado el escrutinio y el proceso de verificación de los resultados, se informa por parte del Comité Electoral al Rector los siguientes resultados de la votación:

| REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO | | |
|---|----------------------------|--------------|
| Nombres y Apellidos | Programa Académico | Votos |
| Paula Nicol Pachón Vargas | Ingeniería de Software | 31 |
| Lisbeth Alejandra Moreno Cuervo | Administración de empresas | 35 |
| Voto en blanco | N.A. | 12 |

| REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL CONSEJO ACADÉMICO | | |
|--|----------------------------|--------------|
| Nombres y Apellidos | Profesión | Votos |
| Paula Nicol Pachón Vargas | Ingeniería de Software | 12 |
| Lisbeth Alejandra Moreno Cuervo | Administración de empresas | 20 |
| Nicol Viviana Pérez Gómez | Ingeniería de Software | 18 |

| | | |
|----------------|------|---|
| Voto en blanco | N.A. | 8 |
|----------------|------|---|

Que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones de Uniempresarial, es necesario publicar los resultados de los estudiantes que fueron elegidos por haber obtenido la mayor votación.

En mérito de lo expuesto el Rector,

DECIDE:

Primero: Publicar los resultados de las elecciones de los estudiantes elegidos por haber obtenido la mayor votación para ser representante ante el Consejo Superior Universitario, para el periodo 2026-2028:

| Nombre y Apellidos | Tipo de Representación | Programa |
|---------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Lisbeth Alejandra Moreno Cuervo | Principal | Administración de empresas |
| Paula Nicol Pachón Vargas | Suplente | Ingeniería de Software |

Segundo: Publicar los resultados de las elecciones de los estudiantes elegidos por haber obtenido la mayor votación para ser representante ante el Consejo Académico, para el periodo 2026-2028

| Nombre y Apellidos | Tipo de Representación | Programa |
|---------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Lisbeth Alejandra Moreno Cuervo | Principal | Administración de empresas |
| Nicol Viviana Pérez Gómez | Suplente | Ingeniería de Software |

Parágrafo: Los nuevos Representantes serán notificados, mediante su correo electrónico institucional, sobre la fecha programada para su posesión ante el respectivo órgano.

La presente decisión rectoral rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre del 2025.



JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
RECTOR

